ACTA NO. 690/2020

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LA C.P. ADRIANA PIÑA DE PEÑA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL LIC. JUAN EMILIO FUENTES SÁNCHEZ, ADMINISTRADOR DEL PUENTE LA UNIDAD DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA C. GUADALUPE REAL HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE CALIDAD DE CAMPECHE, S. DE R.L. DE C.V., SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 135/2020 FECHA: **03 DE DICIEMBRE DE 2020**

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA HILUX DOBLE CABINA BASE, MODELO 2021"

PROVEEDOR: CALIDAD DE CAMPECHE, S. DE R.L. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. JUAN EMILIO FUENTES SÁNCHEZ

CARGO: ADMINISTRADOR DEL PUENTE LA UNIDAD DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS

RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO FISCAL 2020

TOTAL: $413,888.00 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Vehiculo	Camioneta nueva Hilux doble cabina base modelo 2021 Especificaciones técnicas: **Motor:** 2.7 L V4 DOHC VVT I 16 válvulas 166 @ 5,200 180 LB-PIE @ 4,000 RPM. **Sistema de ignición:** (TDI) Ignición directa Toyota. **Transmisión:** manual de 5 velocidades. **Sistema de tracción:** Trasera. VSC+HAC+TSC+A-TRAC.	$356,800.00	$356,800.00

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 326
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

ACTA NO. 690/2020

		Tren motriz: 4 x 2 **Dirección:** Hidráulica **Diámetro de giro:** 13.4 m **Frenos:** Disco delanteros ventilados y trasero de tambor. **Peso y capacidades:** Peso vehicular 1,890 kg., capacidad de carga 820 kg. **Interior:** Aire acondicionado, asiento delantero tipo cubo con ajuste manual en 4 posiciones, elevadores electricos delanteros y traseros, sistema multimedia con AA+AC y 8". Espejo retrovisor de día y de noche, volante con ajuste de altura, guantera con llave, portadocumentos detrás del asiento del conductor y acompañante. Conector 12V, vestiduras en tela. **Exterior:** Defensa delantera integrada al color de la carrocería, desempañador trasero, faros de halógeno, manijas color negro, espejos laterales abatibles con ajuste manual color negro, parrilla frontal negra, estribos integrados, ganchos interiores en el área de descarga 4. Seguridad: Barras de protección contra impactos en puertas, bolsas de aire delanteras multietapa para conductor y pasajero (2), bolsa de aire de rodilla para el conductor, cinturones de seguridad de tres puntos, columna de dirección colapsables, seguros eléctricos. Rines: Acero 17" Color blanco. **FACTURA:** **CUN000006539** **SERIE:** **MR0CX3DD8M1416869**		
			SUBTOTAL	$356,800.00
			16% I.V.A.	$57,088.00
			TOTAL	$413,888.00

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

ACTA NO. 690/2020

UNA VEZ VERIFICADO EL BIEN ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. GUADALUPE REAL HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DE CALIDAD DE CAMPECHE, S. DE R.L. DE C.V.

RECIBEN POR "EL ESTADO"

C.P. ADRIANA PINA DE LA PENA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

P.O.

LIC. JUAN EMILIO FUENTES SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR DEL PUENTE LA UNIDAD
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx